

FOCALIZANDO UNA LABOR EN TERRENO POR EL MUNDO RURAL

Consejo asesor regional de INDAP elabora Plan de Trabajo Anual

EQUIPO EL OVALLINO
 Ovale

Para llevar a cabo un trabajo coordinado durante el 2025 y que responda a las necesidades actuales del Mundo Rural es que las y los dirigentes campesinos miembros del Consejo Asesor Regional (CAR) del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) sostuvieron la primera reunión del año.

De esta manera, en la instancia se dio a conocer en detalle la misión y los ejes estratégicos del servicio del agro, donde también se elaboró el Plan de Trabajo Anual y se definió a su representante, cargo que a través de una votación recayó en el dirigente Domingo Cortés.

“Tengo mucha esperanza en lo que concretaremos. Soy muy optimista y estoy contento con el plan de trabajo que acordamos, porque contempla muchas salidas a terreno a los predios de nuestros pares, involucra el ayudar a los rubros que están un poco rezagados y por supuesto también apoyaremos en temas tan relevantes como el sobrellevar la escasez hídrica y el cambio climático”, dijo el representante del CAR, Domingo Cortés.

El CAR está integrado por el seremi de Agricultura, el seremi de Desarrollo Social y Familia, y cinco representantes de las organizaciones de pequeños productores agrícolas y campesinos con personalidad jurídica que actualmente, y por el periodo 2024-2028, son: Claudio Vergara, Cecilia Alfaro, Felisa Castillo, Luisa Flores y Domingo Cortés.

“Esta instancia de participación para nosotros es sumamente importante, ya que contar con ella nos permite abordar de manera eficaz las problemáticas y requerimientos de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena, ayudándonos a canalizar nuestros programas y herramientas para que den respuestas certeras y óptimas. En esta primera reunión



Mediante el CAR se propicia un espacio de diálogo y colaboración entre INDAP y las organizaciones usuarias representativas del sector campesino.

En la primera reunión de este año 2025, los y las representantes también se interiorizaron sobre la misión y los ejes estratégicos del servicio del agro.

acordamos priorizar siempre un trabajo coordinado y donde prime el diálogo, con el fin de avanzar juntos y juntas por un mejor futuro del campo, tal como es el anhelo del Gobierno del Presidente Gabriel Boric”, relevó el director regional de INDAP, Víctor Illanes.

A su vez, el seremi (s) de Desarrollo Social y Familia, Fernando Martínez, indicó que “como ministerio somos parte del Consejo Asesor Regional

(CAR) y destacamos la importancia de la labor junto a la Agricultura Familiar Campesina e Indígena definiendo lineamientos que deriven en una mejor calidad de vida para el Mundo Rural. Por eso, se inicia el trabajo de este año con la primera sesión de este consejo, donde se presentaron a los nuevos representantes y a continuación se comienza la labor, proyectando este 2025”.

Mediante el CAR se propicia un espacio de diálogo y colaboración entre INDAP y las organizaciones usuarias representativas del sector campesino, con el objetivo de promover el desarrollo rural y mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales en la región.

En este sentido, el seremi de Agricultura, Christian Álvarez, sostuvo que “fue muy provechoso conversar con los recientemente electos dirigentes que conforman el CAR, ya que pudimos conocer más de su visión en relación a la labor que desarrollamos desde nuestra cartera y comprender en mayor profundidad la realidad de

“FUE MUY PROVECHOSO CONVERSAR CON LOS RECIENTEMENTE ELECTOS DIRIGENTES QUE CONFORMAN EL CAR, YA QUE PUDIMOS CONOCER MÁS DE SU VISIÓN EN RELACIÓN A LA LABOR QUE DESARROLLAMOS DESDE NUESTRA CARTERA”

CHRISTIAN ÁLVAREZ
 SEREMI DE AGRICULTURA

sus territorios. Nuestro compromiso es seguir trabajando con firmeza para y por el crecimiento del campo, porque el Mundo Rural es una fuente innumerable de bondades claves para la calidad de vida y seguridad alimentaria de las y los chilenos”.

El Consejo Asesor Regional de INDAP fue creado por el artículo 15 de la Ley Orgánica Institucional N° 18.910 y sus modificaciones, y está normado por el Decreto N° 152 del año 1994 del Ministerio de Agricultura.